

UNIVERSIDAD EMILIANO ZAPATA

ESTUDIOS CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL NO. AL- III 280/2010 DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2010, OTORGADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL 4 DE MARZO DE 2011

BECAS Monterrey, Nuevo León a 9 de Enero 2025

BECA DE BAJOS RECURSOS

Se otorga beca del 50% en reinscripción y parcialidad; para ser beneficiado con esta beca, el alumno deberá estar atento a la convocatoria y debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Aprobación de estudio socioeconómico (a revisión por departamento de becas).
- No tener materias reprobadas (a revisión por Control Escolar).
- No tener adeudo (a revisión por Tesorería).

NOTA: EL ALUMNO DEBE RENOVAR SU BECA CADA CICLO ESCOLAR, DURANTE LAS FECHAS DE CONVOCATORIA, PUBLICADAS POR EL DEPARTAMENTO DE BECAS.

BECA POR GRUPO

Esta beca se otorga a los alumnos que ingresaron a partir del periodo Ene-Abr 2025 y Feb-Jul 2025 y consiste en otorgar beca en reinscripción y parcialidad **a los tres primeros lugares de grupo**, para ser acreedor de esta beca el promedio mínimo es de 90 acreditando sus materias en primera oportunidad.

- Primer lugar se otorga beca de 100%.
- **Segundo lugar** se otorga beca de 90%.
- Tercer lugar se otorga beca de 85%.

NOTA: PARA QUE APLIQUE ESTA BECA EN TESORERIA, SE DEBE ACUDIR ANTES AL DEPARTAMENTO DE BECAS.

ATENTAMENTE DEPARTAMENTO DE BECAS